

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
COTOPAXI CON
CODICIÓN DE SUPERIOR
UNIVERSITARIO**

**Planificación - Proceso de
Rendición de Cuentas 2025**

RC 2025-ISTC



Contenido

1. Antecedentes	3
2. Justificación.....	4
3. Objetivos	4
3.1 General	4
3.2 Específicos.....	5
4. Procesos que definen la Rendición de Cuentas	5
5. Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2025	6
6. Cronograma.....	8
7. Metodología.....	8
7.1. Organización interna institucional.....	8
7.2. Elaboración del informe de RC	8
7.3. Presentación a la ciudadanía del informe de RC	9
7.4 Elaboración de evento	10
7.5 Entrega de informe de RC 2025 al CPCCS.....	10

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador en referencia a los recursos del estado en su artículo 297 dispone que: “Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transferencia, rendición de cuentas y control público”.

El mismo documento en el artículo 352 en relación a las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior manifiesta que: “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente evaluados y acreditados” del mismo modo el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi al formar parte del sistema de educación superior cuyo máxima autoridad está representada a través del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía tal como le establece la Carta Magna y demás reglamentos vigentes.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 11 sobre los funcionarios obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, determina que este proceso lo deben llevar a cabo las autoridades del Estado electas o de libre remoción al final de la gestión de cada período fiscal.

En este sentido el desempeño del accionar público debe ser transparentado, mediante un proceso de rendición de cuentas a través del cual las autoridades están obligadas a informar y someterse a una evaluación por parte de la ciudadanía, en función de las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, la mencionada evaluación considera aspectos como la gestión institucional y la administración de recursos públicos.

El Estado ecuatoriano, a través de las entidades rectoras del sistema educativo y de las instituciones de educación superior, garantiza el derecho a la educación mediante la promoción del acceso equitativo, la igualdad de oportunidades y el impulso a la innovación y la investigación científica en el país.

En base a los antecedentes descritos en los párrafos anteriores, el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, dando cumplimiento a la normativa legal vigente presentará los resultados alcanzados en el período fiscal 2025, de conformidad a los ejes estratégicos institucionales, a través de un informe narrativo.

2. Justificación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior el cual establece que las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad en relación al cumplimiento de su misión, fines y objetivos.

Bajo este contexto la Coordinación Estratégica Institucional presenta la “Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas 2025” a la máxima autoridad para su revisión y correspondiente aprobación. La propuesta contiene los siguientes apartados:

- Objetivos
- Procesos que definen la Rendición de Cuentas
- Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2025
- Cronograma
- Metodología

3. Objetivos

3.1 General

Desarrollar la Rendición de Cuentas institucional a través de mecanismos que propicien un proceso sistemático, deliberado e interactivo con el fin de informar a la ciudadanía las actividades realizadas por la institución en el período enero – diciembre 2025.

3.2 Específicos

1. Organizar el proceso de rendición de cuentas a nivel institucional mediante la conformación del Comité de Rendición de Cuentas 2025.
2. Revisar de manera conjunta la propuesta metodológica, así como el cronograma a fin de continuar con las siguientes etapas del proceso.
3. Elaborar el informe narrativo de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.
4. Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas del año 2025.
5. Entregar el informe de rendición de cuentas 2025, así como las evidencias necesarias al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. Procesos que definen la Rendición de Cuentas

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 10, así como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 93, establecen los contenidos que deben considerarse en los procesos de rendición de cuentas.

Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

- Proyectos de gestión.
- Proyectos de investigación.
- Proyectos de vinculación con la comunidad.
- Producción científica.
- Becas.

Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico institucional.

- Plan operativo anual.
- Presupuesto general y presupuesto participativo aprobado.
- Ejecución del presupuesto institucional (aprobado-ejecutado).

- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Adquisición y enajenación de bienes.

Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanadas por la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado.

- Gestión por resultados de Facultades.
- Desarrollo Cultural.
- Oferta Académica.
- Resultados de gestión año 2025.

5. Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2025

Servidor (a)	Cargo	Responsabilidad
Ing. Diana López, Mgs.	Docente/ Coordinadora Estratégica	<p>Responsable del Proceso Rendición de Cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe de RC • Elaboración del formulario de RC para subir al sistema • Elaboración de la presentación • Organización mesas de deliberación pública en coordinación con los responsables de docencia, investigación, vinculación, y bienestar.
Lic. Angela Fonseca, Mgs.	Docente/Coordinadora de Marketing y Comunicación	<p>Responsable de Comunicación, Difusión, Evidencia Fotográfica y Publicación del Proceso en la página web institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de las invitaciones • Grabación de video del evento

		<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de información en la página web en coordinación con el equipo de comunicación institucional.
Abg. Víctor Jacome, Mgs.	Docente-Comité de Ética	<p>Miembro de la Comisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logística del evento • Registro físico y digital de asistencia en el evento • Apoyo en la sistematización de acuerdos y compromisos generados en las mesas de deliberación
Lic. Iván Muñoz, Mgs	Docente	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del informe en el Sistema del CPCCS • Apoyo en la sistematización de acuerdos y compromisos generados en las mesas de deliberación
Ing. Verónica Cáceres	Docente	<p>Miembro de la Comisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logística del evento • Elaboración del listado de invitados • Entrega de invitaciones • Protocolo • Apoyo en la sistematización de acuerdos y compromisos generados en las mesas de deliberación

	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	Consolidar la información en formato Excel del CPCCS Revisar la información Validar la información Aprobación del formato llenado Subir la información en la plataforma del CPCCS	Equipo RC Técnico responsable								X								
	Redacción del Informe	Redactar el informe de Rendición de Cuentas 2025 Revisión del informe de Rendición de Cuentas 2025 Aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2025	Coordinación Estratégica Rectorado								X								
	Socialización interna del informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables	Socializar internamente el informe de Rendición de Cuentas 2025 Aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad	Coordinación Estratégica Equipo RC Rector o su delegado								X								
3	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios de comunicación	Difundir el informe a través de medios de comunicación y redes sociales	Unidad de Comunicación									X							

7. Metodología

7.1. Organización interna institucional

Considerando que la RC (Rendición de Cuentas) es un proceso participativo que busca reflejar los resultados de la gestión institucional, es necesario que el instituto se organice de manera interna, para ello se proponen las siguientes actividades:

- Conformación del equipo de rendición de cuentas (Equipo RC): considerando las diferentes Unidades de atención o gestión (UA-G) de la institución.
- Diseño de la propuesta del proceso de RC:
- Planificación del proceso de RC 2025
- Diseño de las herramientas (formatos) para las distintas fases del proceso de RC.

7.2. Elaboración del informe de RC

El informe de RC 2025 se desarrollará con el objetivo de dar a conocer los resultados de la gestión institucional, por lo tanto, para su elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la gestión
 - Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación institucional.
 - Validación de los resultados de la gestión anual.
 - Reunión de trabajo con las áreas para la revisión y unificación de los resultados institucionales.
 - Ajuste de los resultados cualitativos y cuantitativos anuales de la gestión por cada meta del POA.
 - Revisión de los medios de verificación que sustenten los resultados de la gestión.

b) Redacción de Informes y Consolidación de Documentación

- Completar la información solicitada en el formulario del informe de RC establecido por el equipo RC y CPCCS
- Redacción del informe de RC 2025 para lo cual se propone utilizar una versión narrativa que complemente al formulario, considerando que esta versión se presentará a los usuarios y a la ciudadanía en general.
- Socialización interna y aprobación del informe de RC por parte de los responsables, para su aprobación por la máxima autoridad.

7.3. Presentación a la ciudadanía del informe de RC

a) Difusión del informe de RC a través de distintos medios de comunicación y redes sociales

- Publicación del informe en medios institucionales disponibles.
- De forma paralela y complementaria, la institución debe receptor los requerimientos ciudadanos respecto del informe de RC.

b) Planificación de la deliberación pública

- Convocatoria pública.
- Logística del evento.
- Preparación de facilitadores.
- Preparación de la agenda la cual contempla aspectos como: bienvenida y registro de los participantes, socialización de la agenda de trabajo, presentación del informe de RC 2025, formulación y recepción de aportes ciudadanos

c) Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de RC 2025

- Posterior al evento de difusión del informe de RC se debe agregar al mismo los aportes ciudadanos.

7.4 Ejecución del evento

El evento de socialización de la Rendición de Cuentas se llevará a cabo el viernes 24 de abril a las 09:00, en el Auditorio “Ramón Barba Naranjo” del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, con la participación de autoridades, personal docente y administrativo, así como representantes del sector público y privado.

Previamente, se realizará la difusión del evento mediante el envío de invitaciones a organizaciones públicas, privadas y sociales, además de la convocatoria al público en general a través de distintos medios de comunicación.

Este espacio permitirá fortalecer la transparencia institucional y promover la participación ciudadana, reafirmando el compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad educativa y del entorno.

7.5 Entrega de informe de RC 2025 al CPCCS

Como parte de la fase final del proceso de Rendición de Cuentas 2025, el Instituto deberá realizar la carga del informe en el portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a los lineamientos establecidos, previa verificación en el catastro de instituciones obligadas a reportar por este medio.

Adicionalmente, para el presente año, el Consejo ha dispuesto que las personas responsables del envío de la información aprueben un curso de formación en temáticas relacionadas con la rendición de cuentas, con el propósito de garantizar el cumplimiento del proceso de manera veraz y oportuna.

El proceso culminará con la obtención de un código QR que certifica el ingreso exitoso del informe en la plataforma.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Ing. Diana López, Mgs. COORDINACIÓN ESTRATÉGICA		13/02/2026
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Lic. Ángela Fonseca, Mgs. COMISIÓN RC		13/02/2026
Lic. Iván Muñoz, Mgs. COMISIÓN RC		13/02/2026
Abg. Víctor Jácome. COMISIÓN RC		13/02/2026
Ing. Verónica Cáceres, Mgs. COMISIÓN RC		13/02/2026
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Ing. Carlos Eugenio, Mgs RECTOR ISTC	 	13/02/2026